

28 de agosto de 2020

Señor

Carlos Manuel Rodríguez Echandi

Ministro de Ambiente y Energía

Señora

María Celeste López Quirós

Viceministra de Gestión Ambiental

Ref.: INFORME DE GESTION DIRECCION GENERAL II SEMESTRE 2019- I SEMESTRE 2020

Estimados señores,

Adjunto sírvanse encontrar el informe de mi gestión, al haberse cumplido un año desde mi ingreso a la Dirección General de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental.

Este informe se basa en el plan de trabajo presentado ante ustedes y el señor Jorge Polimeni, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional Ambiental, en la primera sesión de trabajo realizada en SETENA

No omito manifestarles que estoy en la mayor disposición de exponer el contenido de este, de considerarse oportuno.

Quedo atenta a cualquier duda o comentario con respecto a la información suministrada.

Atentamente,

MSc. Cynthia Barzuna Gutiérrez

Directora General

SETENA

cc: Sra. Andrea Meza, Directora Cambio Climático

El presente informe de labores se presenta como parte de la rendición de cuentas de la gestión realizada desde el 16 de mayo de 2019 a la fecha, por la Dirección General al señor ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi.

San José, 28 de agosto de 2020.



Informe de Labores mayo 2019-agosto 2020

Secretaría Técnica Nacional Ambiental

Cynthia Barzuna Gutiérrez

agosto 2020

Contenido

I.	Presentación	5
II.	Plan de Trabajo	6
	Comisión para la Atención y Transformación de la SETENA	6
	Conclusiones de la Comisión Transformadora	7
	Convenio Viva Idea	9
III.	Proyectos	10
	Reestructuración interna	10
	Mejora de procesos y procedimientos	11
	Fortalecimiento de la Plataforma Digital	12
	Creación del Portal Digital	12
	Construcción de la Bitácora Digital Ambiental	15
	Establecimiento de manuales por tipo de actividad	16
	Representación Internacional	16
	Comisión Asesora Técnica Mixta de Evaluación de Impacto Ambiental	17
	Creación de cultura organizacional	18
	Inclusión de la variable ambiental en Planes Reguladores	22
	Reformas reglamentarias para el Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica	22
	Reformas reglamentarias para Procesos de Evaluación de Impacto Ambiental	23
IV.	Resultados de la Gestión	24
	Plan Nacional de Desarrollo	24
	Plan Operativo	25
	Administración y Gestión	26
	Administración del Recurso Humano	27
	Planificación Mejora continua y Procesos	34
	Cambios reglamentarios	36
	Indicadores de relevancia	37
V.	Recomendaciones	45

I. Presentación

El presente informe hace referencia al alcance de metas de acuerdo con el plan de trabajo trazado en mayo de 2019 con mi ingreso a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental. Recopila a su vez el esfuerzo y la dedicación desarrollada por las diferentes áreas de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, en el periodo comprendido entre mayo 2019 y agosto 2020; para la ejecución de las metas en los procesos sustantivos, que generan valor agregado en estricta relación con la razón de ser de la institución, así como la perspectiva operativa y de cumplimiento de las áreas de apoyo y estratégicas.

Las primeras dan apoyo en lo administrativo y gestión a todos los procesos, las segundas dando seguimiento y control a la administración sobre las normas internas y externas, buscando nuevas formas de ejecutar los procesos de la mano de los líderes de proceso.

El periodo en evaluación cuenta con la ejecución e implementación de las mejoras que la institución ha venido incorporando, continuando con la visión de adelgazar procesos y tener una estructura apegada a la visión estratégica y el plan de trabajo.

Desde noviembre del 2018 y durante el 2019 se mantuvo habilitado el portal de trámites <https://tramites.setena.go.cr/>, reiterando el compromiso de la institución en aras a la transformación tecnológica y simplificación de trámites. Para el II semestre del año se inició con la digitalización progresiva de expedientes físicos, con el fin de disminuir tiempos en atención de trámites internos y consulta al administrado.

Durante este periodo se dio inicio al diseño de acciones orientadas al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas 2019-2022, representando un alineamiento elemental de la estrategia para el sector ambiente, el MINAE y sus dependencias. En este particular la Secretaría se ha comprometido con el gobierno del bicentenario, para alcanzar nuevas formas efectivas de ejercer el servicio público.

Para ello, y como retos nuevos, la SETENA marcó su ruta de continuar con la implementación de la plataforma digital, para la recepción de expedientes y trámite de viabilidad ambiental, además por medio de trabajo interinstitucional, se han realizado revisiones de los flujos más importantes, con el fin de identificar los puntos que generan los incumplimientos por plazos desbordados y las causas de las mismas, en aras de buscar canales de comunicación y coordinación que culminen en la eliminación de este problema.

El presente informe se divide en cuatro secciones, la información relativa al plan de trabajo establecido, seguida del detalle de los proyectos que desarrolla la institución para el cumplimiento y mejora de los resultados institucionales; la presentación de los resultados obtenidos por la gestión operativa del periodo; y finalmente una serie de recomendaciones en aras de la mejora institucional.

II. Plan de Trabajo

El plan de trabajo se generó tomando como base los resultados obtenidos por la Comisión Transformadora, en conjunto con el Diagnóstico generado por el grupo Viva Idea, insumos que sirvieron para establecer una hoja de ruta en conjunto con el Señor Ministro de Ambiente y Energía, el Secretario Técnico del Consejo Nacional Ambiental y la Viceministra de Gestión Ambiental, considerando a su vez hallazgos de actores internos, externos y equipos interinstitucionales.

Comisión para la Atención y Transformación de la SETENA

SETENA ha sido objeto de crítica durante más de dos décadas, por un lado, en cuanto a su gestión administrativa, y por otro, en su rol de conciliador entre la fuerza productiva y la protección de los recursos naturales, siendo este equilibrio entre ambos, cuestionado desde su creación.

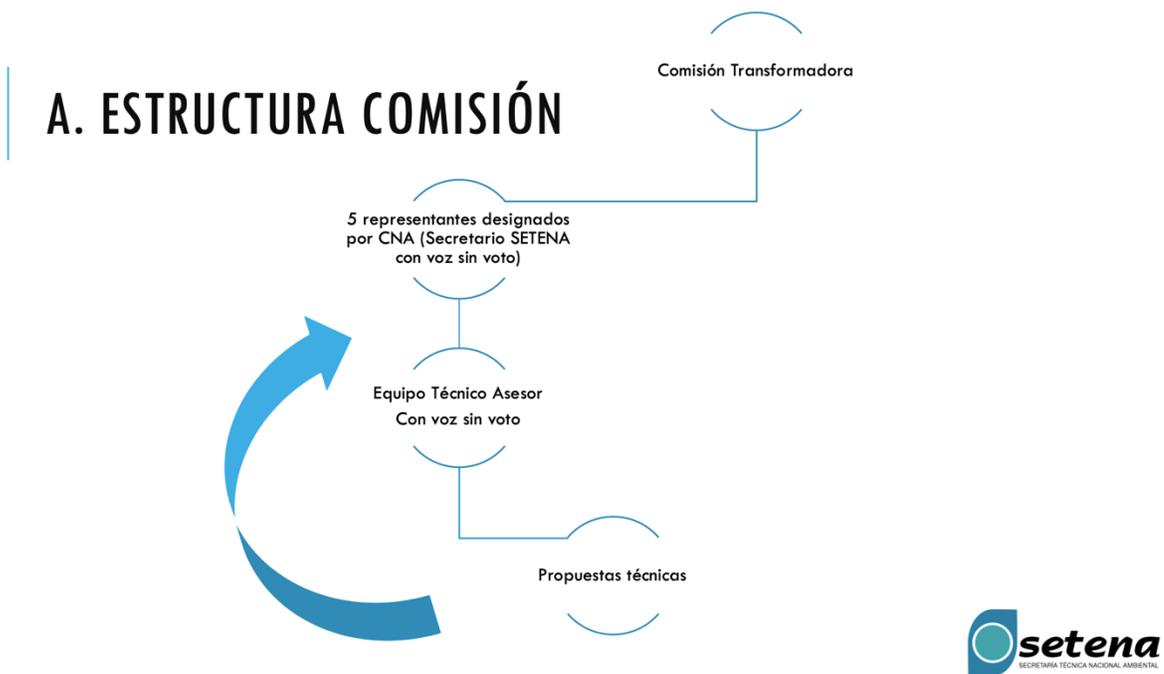
Ha llevado a cabo varios procesos de consulta pública para la transformación de la Institución, realizando el último ejercicio en 2018. La institución ha sido diagnosticada por parte del Ministerio de Ambiente y Energía en el actual gobierno. Se determinó la necesidad de continuar con un proceso que había iniciado en 2015-2016 con el objetivo de modernizar la Institución dotándola de los instrumentos necesarios para contar con herramientas tecnológicas como una plataforma digital y una normativa que refleje los cambios necesarios luego de transcurridos más de veinte años desde su creación.

Así las cosas, el Ministerio de Ambiente y Energía promulgó el 17 de agosto de 2018 el decreto 41.213, mediante el cual se crea la Comisión para la Atención y Transformación de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA). Se crea con el fin de transformar SETENA y *“de lograr un eficiente y eficaz desarrollo de la gestión de administrativa”*.

Las gestiones realizadas a lo largo de este año de gestión por parte de la suscrita se han circunscrito en gran medida a la consecución de los fines dibujados en este decreto.

Una de las primeras tareas de la Comisión fue conformar varios equipos de trabajo para atender las tareas establecidas en el mencionado decreto, según la siguiente estructura:

Figura 1. Estructura valorada por Comisión Transformadora



Se formó un equipo de trabajo para atender los temas del sector agropecuario, un segundo equipo para atender los temas de construcción y un tercer equipo para abordar el tema normativo, con el fin de establecer cuáles eran las necesidades reglamentarias de cara a una mejora en la gestión y los instrumentos utilizados por SETENA.

Conclusiones de la Comisión Transformadora

Las conclusiones de la comisión transformadora de SETENA fueron las siguientes:

“A continuación brindamos una síntesis de los alcances de la gestión de la Comisión en cuanto a las recomendaciones que consideramos pertinentes para cumplir con los fines y objetivos planteados dentro del Decreto N° 41213-MINAE, en la COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA).

Análisis de los procesos, procedimientos y trámites y proponer una reestructuración con base en lo identificado

Al respecto la recomendación de la Comisión es solventar los problemas encontrados mediante:

- a. **Estandarización de procesos.** *Se requiere definir con urgencia listas de chequeo tanto para el usuario como para el funcionario de la institución. Parece elemental contar con protocolos*

para todos los trámites que la SETENA realice y formalizarlos vía decreto de forma tal que se resguarde el principio de legalidad.

- b. **Mejora de procesos internos.** Se requiere mejorar los procesos internos de revisión y de gestión administrativa mediante la definición de flujogramas que identifiquen “cuellos de botella” en los procedimientos.*
- c. **Alcances de dictámenes y resoluciones.** Se sugiere estandarizar las resoluciones que emite SETENA a nivel de todos los departamentos, así como de la Comisión Plenaria.*
- d. **Planificación.** Se sugiere brindar mayor apoyo al área de planificación para fomentar el uso de buenas prácticas administrativas, mejor uso de tiempos, gestión de la calidad, análisis de riesgo, evaluar el desempeño y el resultado en cada proceso, así como distribución de cargas.*

Reestructuración

Esta Comisión considera necesario replantearse la estructura organizativa de la institución para cumplir con el objetivo de mejorar la gestión administrativa. Es importante valorar una consecuencia lógica de los procedimientos, una estandarización de estos, definir los perfiles profesionales y determinar las nuevas funciones tanto de los departamentos actuales, así como redefinir los perfiles de los puestos. Por último y no menos importante la distribución de cargas y las responsabilidades implícitas en el puesto asumido.

Recomendamos que SETENA migre a un sistema fiscalizador, enfocando todas sus fuerzas en control y seguimiento.

Por otro lado, nos parece adecuado indicar que el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental debe ser uno solo. Se visualiza un sistema fragmentado entre varios departamentos que actúan muchas veces en franca contradicción, generando duplicidad de funciones, informes y comunicados contradictorios, medidas que exceden las competencias de sus departamentos, respuestas al usuario confusas, redundantes o en muchos casos contradictorias, dependiendo del departamento que las genere.

Para ello se sugiere una estructura más compacta, un único sistema de inspecciones y definir los perfiles profesionales adecuados a las necesidades actuales de la Institución.

Se propone crear un único departamento de Evaluación de Impacto Ambiental, esto implicaría la fusión de los siguientes departamentos: EDUCA, ASA, DEA, Plataforma de Servicios y SIG. Se propone que quien inicie la revisión de un expediente sea a su vez quien lo inspeccione y quien brinde el control y seguimiento.

Parece innecesario que quien lo revisa en DEA actualmente, no es el mismo funcionario que le da control y seguimiento en ASA, razón por la cual en ASA se analiza el expediente de nuevo, tomando tiempo y muchas veces inclusive generando una discrepancia en cuanto a los términos en los cuales fue otorgada la Licencia (Viabilidad) Ambiental.

Luego de analizadas las recomendaciones de la Comisión Transformadora, esta Dirección trabajo en dos proyectos puntuales para la mejora de la estructura orgánica existente:

- I. **Reforma Normativa-**. En cuanto a la reforma requerida se trabajó en dos frentes, uno relacionado con cambios en la estructura establecida en la Ley Orgánica del Ambiente en base al diagnóstico tanto de la Comisión Transformadora como del resultado del informe de VIVA IDEA. Ambos informes indicaron una ruta que implica gestionar cambios en dos vías:
 - a. Reforma a la Ley Orgánica del Ambiente
 - b. Reforma del Reglamento de Estructura Orgánica de SETENA

- II. **Estandarización de procesos, Manuales de Puestos, revisión de tiempos y movimientos-**. En este sentido se realizaron diagnósticos de tiempos y movimientos, perfiles de los puestos y revisión de los flujogramas, procesos y procedimientos. Asimismo, se está trabajando con el programa de PROCOMER de Ventanilla Única de Inversión para lograr adelgazar los procesos y los estudios requeridos por la Institución. Este proyecto finalizará este año. El informe de VIVA IDEA es producto de un convenio de colaboración con el MINAE, en específico para realizar una valoración y propuesta de mejora de los procesos llevados a cabo por la institución.

Convenio Viva Idea

Mediante la firma del *“Convenio De Colaboración Entre La Fundación Viva Idea Y El Ministerio De Ambiente Y Energia (Minae) Para Efectuar Consultoría En El Marco De La Transformación De La Secretaria Técnica Nacional Ambiental (SETENA).”* El informe final concluyó:

“Desarrollar una plataforma digital, funcional y sencilla, para la tramitación de expedientes, la cual permita, dar seguimiento preciso a los procesos del expediente para evitar duplicidad, extravío y subjetividad. Con esta plataforma se mejoraría la transparencia y aumentaría la oportunidad de obtener data para crear indicadores de desempeño. La plataforma actual (EDI), funciona únicamente como un sistema de monitoreo para saber el estado del expediente”.

Atendiendo lo indicado en este punto, SETENA desarrolló el portal digital. A la fecha, todo trámite ingresa 100% de forma digital.

III. Proyectos

Como resultado de ambos diagnósticos, tanto el de VIVA IDEA como el de la Comisión Transformadora y del plan de trabajo propuesto por la Dirección, se avanzó en los siguientes proyectos:

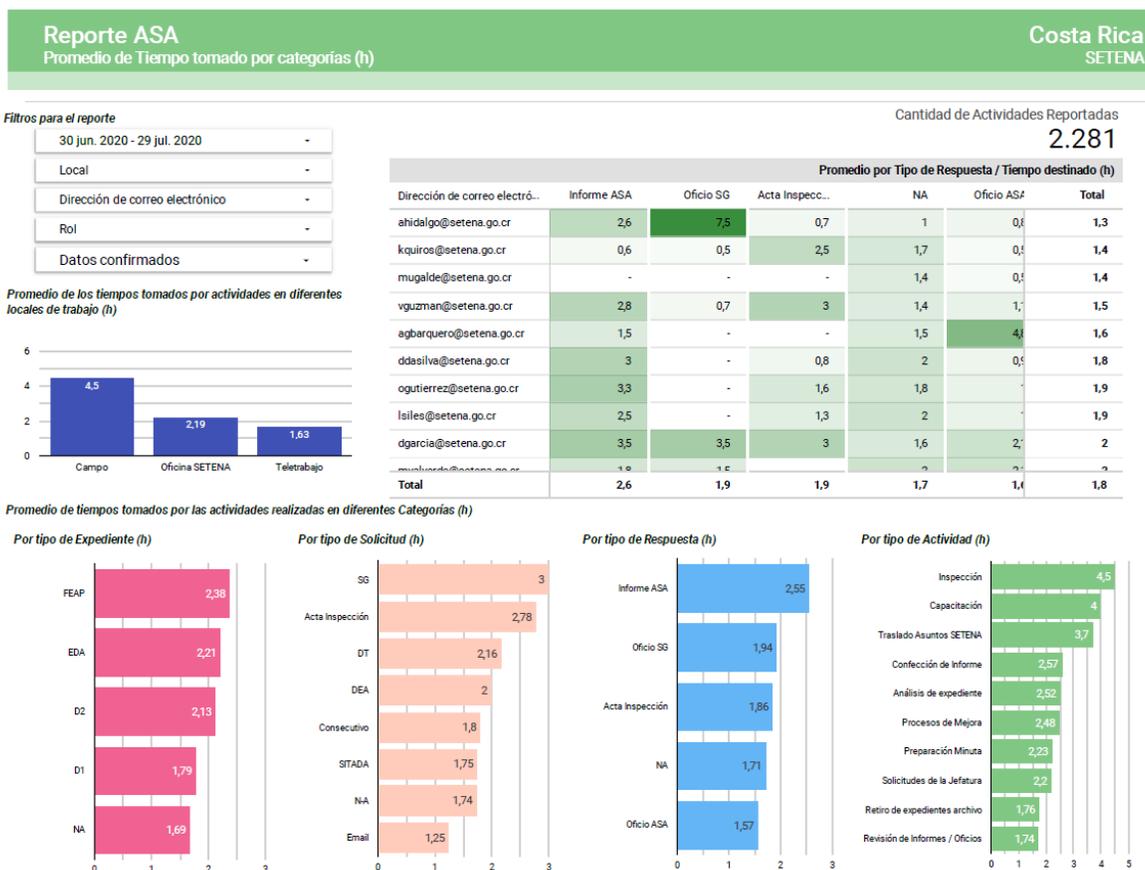
Reestructuración interna

- En cuanto a la reestructuración interna, se creó la unidad de inspecciones con el fin de migrar a un sistema de control y seguimiento.
- Se creó un Manual de Puestos que será público, actualizado continuamente y un referente para futuras contrataciones, incluyendo un manual de inducción.
- Se han estado definiendo roles por departamentos.
- Se realizaron ajustes de tareas y se reasignaron técnicos en diferentes departamentos para reforzar las áreas que necesitaban mayor atención.
- Se hizo una primera redistribución de cargas de trabajo.
- Por otro lado, se realizaron levantamiento de procesos y procedimientos de todos los departamentos, creando flujogramas para establecer estándares de ejecución de trabajo, así como plantillas de trámite por tipo de trabajo, lo cual va a permitir una estandarización y disminución de brechas de adaptación al puesto
- Se trabajó en un *dashboard* (panel interactivo con indicadores institucionales) que permite medir la eficiencia y efectividad de los departamentos. Esta herramienta permite medir la eficiencia por funcionario, establecer un sistema de estadísticas en cuanto a cumplimiento de tareas, tiempos, responsables y horas invertidas por tipo de actividad. Permite a su vez determinar si la carga administrativa es más elevada que la sustantiva.

Figura 2. Imágenes capturadas del dashboard de SETENA



Figura 3. Imagen capturada del tipo de reportes generados por la herramienta



Mejora de procesos y procedimientos

- a. Los procesos fueron levantados en su totalidad en los departamentos técnicos. Queda pendiente terminar la tarea con los departamentos administrativos. De momento se trabaja con financiero, recursos humanos y servicios generales. Se ha concluido con DEA, ASA, EAE, Garantías. Aún se requiere trabajar con la Comisión Plenaria, EDUCA, Archivo, entre otros.
- b. Los procedimientos fueron estandarizados y adelgazados. Se requirió de la colaboración de varios departamentos, logrando cumplir con el objetivo de que interconectar y trabajar en colaboración entre los equipos, generando mayor coherencia y coordinación dentro la Institución.
- c. Se han hecho grandes esfuerzos desde el programa de Ventanilla Única de Inversión liderado por PROCOMER. De momento los procesos que se han logrado concretar son:
 - i. Declaración Jurada de Compromisos Ambientales
 - ii. Estudio de Impacto Ambiental

- iii. Se encuentra pendiente el D2 de Registro de salir publicado en el decreto de Ventanilla Única de Inversión, se encuentra en fase de automatización y en manos de la empresa contratada por PROCOMER
- iv. Aún se requiere trabajar en establecer los procedimientos de la Comisión Plenaria, estandarizar sus procesos, incluyendo una reforma reglamentaria la cual fue entregada al despacho del señor ministro el 2 de junio de 2020.

Fortalecimiento de la Plataforma Digital

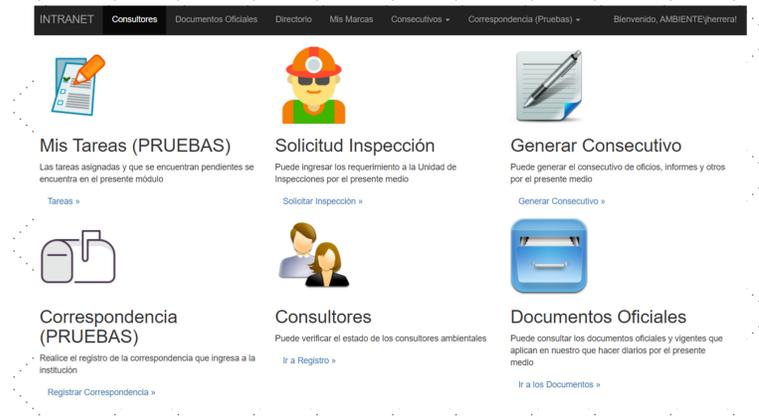
- a. La plataforma digital ha estado en continua mejora. Se han incluido nuevos procesos tales como el D2 de registro, el D2 de torres de telecomunicaciones y se ha depurado el D1 en cuanto a los diferentes procesos.
- b. A partir de junio del 2020, se procedió a recibir expediente para trámite de licenciamiento de viabilidad ambiental, única y exclusivamente mediante la Plataforma Digital, cumpliendo así con el mandato del decreto ejecutivo número 41.664, Reglamento para el Funcionamiento y utilización de la Plataforma Digital para Gestiones y Procesos de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental y La Dirección de Geología y Minas”.

Creación del Portal Digital

- a. El portal digital se diseñó para brindar mayor trazabilidad a los trámites que realiza el usuario. La herramienta fue un trabajo conjunto del departamento de TI de SETENA con la colaboración de los departamentos.
- b. Se logró levantar listas de trámites por departamentos, crear una herramienta interactiva en la que el usuario puede dirigir la consulta al departamento requerido, clasificar el trámite por tipo, recibir una confirmación de ingreso de este en el sistema. El sistema asigna número de consecutivo para transparencia y trazabilidad del trámite, implica la posibilidad de auto asignarse el expediente y resolver lo que corresponda. Asimismo, mide el plazo de respuesta, prioriza con respecto a tareas que deben atenderse con cierta urgencia por razón del plazo como por ejemplo una orden de la Sala Constitucional. El portal recibe trámites como inscripción y renovación de consultores ambientales, recursos administrativos, cesión de derechos, renovación, devolución o entrega de garantía ambiental, entrega de informes regenciales, correspondencia general, entre otros.

Figura 4. Imágenes capturadas del portal de SETENA

Plataforma Correspondencia



The screenshot shows the "Ingreso de Correspondencia" form. The title is "Ingreso de Correspondencia" with the subtitle "Registrar el ingreso de correspondencia." Below the title is a navigation menu identical to the dashboard. The form contains the following fields:

- Identificador externo:** Input field for "Identificador o número externo del documento".
- Fecha del documento:** Input field with the value "04/02/2020".
- Asunto:** Input field with the placeholder "-Sobre que trata el documento-".
- Documento recibido:** Dropdown menu with the option "- Seleccione tipo documento -".
- Expediente:** Input field with the placeholder "(si corresponde) Número de expediente (D1-0000-2019)".
- En respuesta a:** Input field with the placeholder "(si corresponde) Número de Oficio, Acta, Correspondencia".
- Procedente de:** Dropdown menu with the option "- Seleccione la procedencia -".
- Firma el documento:** Input field for "Nombre de quien firma el documento".
- Observaciones:** Input field with the placeholder "-Adicionar detalle mas amplio del contenido del documento-".
- Notificar por correo**
- Siguiente** button

Atender Tarea

Detalle de la tarea asignada

Acciones Previas

Solicitar Expediente Solicitar Inspección Trasladar Re-Asignar

Información Interna

Secuencia **Fecha de recibido** **Registra**
CE-0013-2020 03/02/2020 11:06:03

Información del documento

Identificador Externo MOPT-01hjk **Documentos relacionados** SETENA-01-2019 **Fecha del documento** 03/02/2020
Tipo Recurso de Amparo **Procedente de** PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA **Firma** Carlos Alvarado
Expediente D1-0003-2020 **Fecha del expediente** 07/01/2020 **Disponible en** EDI
Descripción
Observaciones
Departamento SECRETARIA GENERAL **Asignado a** GARCIA FALLAS DENIS ALBAN

Atender Tarea

Atas Generar Respuesta Recibido y Archivar Resuelto

Mis Tareas Pendientes

El siguiente listado muestra las tareas pendientes relacionadas al usuario del sistema.

Ver Año: 2020 - Seleccione tipo documento - Secuencia Filtrar Cerca de 15 resultados para el filtro .

Prioridad	Origen	Secuencia	Fecha Solicitud	Tipo	Descripción	Días en Trámite	Estado			
INMEDIATA	INTERNO	PR-0002-2020	6/1/2020 13:07:55	Inspección de Campo	Asignacion Prueba	21 de 5	REGISTRADA	Trasladar	Asignar	Atender
INMEDIATA	INTERNO	PR-0003-2020	31/1/2020 19:35:27	Correspondencia Interna	Prueba de generacion de casos	2 de 10	REGISTRADA	Trasladar	Asignar	Atender
INMEDIATA	INTERNO	PR-0003-2020	31/1/2020 19:38:02	Correspondencia Interna	Prueba de generacion de casos	2 de 10	REGISTRADA	Trasladar	Asignar	Atender
INMEDIATA	INTERNO	PR-0003-2020	31/1/2020 19:48:39	Correspondencia Interna	Prueba de generacion de casos	2 de 10	REGISTRADA	Trasladar	Asignar	Atender
INMEDIATA	INTERNO	PR-0006-2020	31/1/2020 19:49:35	Inspección de Campo	jhhkhkjhk	2 de 5	REGISTRADA	Trasladar	Asignar	Atender
INMEDIATA	INTERNO	PR-0008-2020	31/1/2020 19:52:22	Inspección de Campo	Prueba final de inspeccion	2 de 5	REGISTRADA	Trasladar	Asignar	Atender
INMEDIATA	INTERNO	PR-0011-2020	4/2/2020 09:41:37	Inspección de Campo	dsfssdfs	0 de 5	REGISTRADA	Trasladar	Asignar	Atender
URGENTE	INTERNO	PR-0003-2020	31/1/2020 16:27:36	Correspondencia Interna	Prueba de generacion de casos	2 de 10	REGISTRADA	Trasladar	Asignar	Atender
ALTO	EXTERNO	CE-0012-	29/1/2020	Inspección de	Nuevo Reglamento SETENA	4 de 5	ASIGNADA	Trasladar	Asignar	Atender

Construcción de la Bitácora Digital Ambiental

- a. Mediante convenio con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos con colaboración de los departamentos de TI y Planificación, se logró alcanzar el objetivo en noviembre de 2019, se concluyó el diseño de la herramienta digital en un 100%. De momento lo único que se requiere para poder poner la herramienta en ejecución es la publicación de la modificación al Reglamento de Procedimientos Generales de EIA 31.849, el cual se entregó en febrero de 2020 al despacho. El decreto pasó por un proceso de revisión en el Viceministerio de Gestión Ambiental, se sometió a consulta pública, fue revisado por parte de la Dirección Legal de MINAE y se encuentra en Leyes y Decretos para revisión y firma.

Figura 5. Imágenes capturadas de la bitácora digital ambiental de SETENA

setena

Mis Bitácoras Centro de Ayuda

CONSULTOR ACTIVO (Hasta el: 7/20/2021, resolución PRUEBA-2019)

Bienvenido a la Bitácora Ambiental Digital

La Bitácora Ambiental Digital es la nueva herramienta que se pone a disposición del Consultor, del Desarrollador y del funcionario de SETENA, con el fin de que, de una manera ágil, eficaz y eficiente, se cumpla con la obligatoriedad del responsable ambiental de registrar el proceso de seguimiento y de cumplimiento de compromisos ambientales adquiridos en el proceso de EIA de una actividad, obra o proyecto, y del cumplimiento de la normativa vigente y del Código de Buenas Prácticas Ambientales.

- Plataforma Digital**
 Realice sus trámites en línea las 24 horas del día, los 365 días del año por medio de la Plataforma Digital
[->> Ir al sitio](#)
- Registro de Consultores**
 Manténgase al día en el registro de consultores, verifique su información por medio del Portal Digital
[->> Ir al sitio](#)
- Sitio Web**
 Manténgase informado y valide las resoluciones por medio del sitio web de la SETENA
[->> Ir al sitio](#)

Teléfono: (506) 2234-3420
 Soporte Técnico (WhatsApp): (506) 8430-4828
 Fax: (506) 2234-3440

Con la colaboración de

©2019 - SETENA, MINAE, San José, CR. / Política de Privacidad

The screenshot shows the SETENA web application interface. At the top, there is a navigation bar with the SETENA logo, the text 'Mis Bitácoras - Centro de Ayuda', and a status indicator 'CONSULTOR: ACTIVO (Hasta el 7/20/2021, resolución PRUEBA-2019)'. Below the navigation bar, the page title is 'Expediente: D1-002-2023, Prueba Expediente ICE' with a sub-note 'Bitácora N°: 002 Documentar: Documentar ICE, Resolución: Resolución'. The main content area features a sidebar on the left with a search bar and filters for 'Descripción', 'Fecha Inicial', 'Fecha Final', and 'Tipo de evento'. Below the filters are buttons for 'Filtrar' and 'Responsables Ambientales'. The main area displays a list of records, each with a yellow header containing the name 'VICTOR VILLALBA ROSARIO' and the date '20/Noviembre/2019 2:43:59 p.m.'. The first record has a description 'Motivo de Cierre de Bitácora: f5ghotgrt99entf'. Below the records are icons for 'Descargar', 'Imprimir', and 'Enviar'. At the bottom right, there is a blue button for 'JESUS EDUARDO HERRERA ROSALES' with the date '20/Noviembre/2019 2:42:54 p.m.'.

Establecimiento de manuales por tipo de actividad

- Se trabajó con la colaboración de personeros de la Universidad Nacional, SINAC y SETENA para la elaboración de un Manual para maricultura. Se subió al Sistema de Control Previo de MEIC, sin embargo, aún se encuentra en evaluación por parte de la Dirección Legal de MINAE.
- Se encuentran en proceso los manuales o guías para la actividad forestal (liderado por el Viceministerio de Gestión Ambiental), Vida Silvestre en conjunto con el SINAC, minería en coordinación con la DGM y se incluyó una modificación reglamentaria para que las torres de telecomunicación ingresen mediante formulario creado al efecto.

Representación Internacional

SETENA ocupó la presidencia pro tempore de la Red Latinoamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental (REDLAFICA).

En junio de 2019, se celebró la reunión anual de REDLAFICA en Costa Rica. Se lideró el proceso de trabajo en un plan de trabajo, incluyendo capacitación, intercambio de experiencias, participación en eventos de control y seguimiento ambiental, incorporación de nuevos miembros y se sentó la base para la creación de una red para licenciamiento ambiental a nivel latinoamericano incluyendo la inclusión de Costa Rica dentro de la nueva red.

Se realizó una publicación de la revista de la red, con una participación de Costa Rica. En este enlace se puede encontrar el artículo titulado SETENA migrando a un sistema fiscalizador. <http://www.redlafica.org/publicaciones/revista-de-la-red-latinoamericana-de-fiscalizacion-y-cumplimiento-ambiental>

Asimismo, se trabaja en un segundo artículo titulado El riesgo de olvidarse del ambiente, en el contexto de la pandemia causada por COVID-19.

Comisión Asesora Técnica Mixta de Evaluación de Impacto Ambiental

La Comisión Mixta fue creada mediante Decreto Ejecutivo 41.500 publicado el 23 de abril de 2019. La administración Solís Rivera anterior dejó firmado el Decreto Ejecutivo "Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental", referido como RECSA. Este gobierno tomó la decisión de no publicar este decreto por cuanto hacía referencia a una serie de nuevos procedimientos los cuales se detallarían mediante un Manual de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental (MECSA), normativa que no había sido diseñada. Asimismo, se detectaron varias incongruencias en el RECSA, mismas que fueron detectadas por la Comisión para la atención y transformación de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), integrada por 5 representantes designados por los miembros del Consejo Nacional Ambiental, de las carteras en él representadas y por el Secretario Técnico del Consejo Nacional Ambiental. Esta Comisión conformó a su vez varios equipos técnicos de trabajo para discutir el texto y sus posibles mejoras. Uno de los equipos conformados fue el del sector construcción. Este equipo no logró en el plazo otorgado de 9 meses por decreto concretar una versión del RECSA como tampoco la elaboración de una propuesta de MECSA. Por lo anterior, la Cámara Costarricense de la Construcción, UCCAEP, el CFIA y el CODI, solicitaron tiempo adicional para hacer una propuesta reglamentaria que contemplara ambos instrumentos. Mediante el decreto ejecutivo 41.817 ("Sobre el proceso de colaboración técnica en la revisión del Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental y Para La Evaluación De Impacto Ambiental Administrada por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental"), se brindó un plazo adicional para concretar las propuestas.

El 29 de noviembre de 2019, estos actores presentaron una propuesta de RECSA/MECSA. En abril de 2019 se creó la Comisión Asesora Técnica Mixta de Evaluación de Impacto Ambiental, decreto ejecutivo N° 41500-MINAE. Esta Comisión tiene entre sus funciones "Emitir las recomendaciones técnicas sobre el desarrollo, aplicación y modernización de los instrumentos técnicos y procedimiento de evaluación, control y seguimiento ambiental de actividades, obras o proyectos, cuando así le sea solicitado por el Ministro de Ambiente y Energía, Realizar las revisiones e investigaciones necesarias sobre el uso de los instrumentos y procedimientos de evaluación, control y seguimiento ambiental de actividades, obras o proyectos, a fin de determinar su grado de aplicabilidad y funcionalidad, asimismo las arbitrariedades, subjetividades, o potenciales choques de competencias con otras normativas y, en caso necesario, los ajustes que se requieran, para

optimizar su aplicación y utilización y recomendarle al Ministro de Ambiente y Energía los cambios que se estimen necesarios para el buen funcionamiento y operación de dicha Secretaría Técnica, respecto al desarrollo organizacional y funcionalidad de los procedimientos que ejecuta a fin de responder a las necesidades de eficiencia y eficacia que exige la evaluación, control y seguimiento ambiental de actividades, obras o proyectos, de conformidad con las normas específicas, viables y funcionales que la conservación del ambiente requiere, orientado todo esto hacia el desarrollo sostenible.”

Lo más importante de esta Comisión es que está conformada por instituciones multisectoriales que permiten dar solidez técnica y socializar las herramientas propuestas, con una mayor representatividad al incluir organizaciones ambientales, entidades públicas, sector privado, Colegios Profesionales, sector académico, entre otros.

Una vez realizados los nombramientos y cumpliendo con todos los requisitos legales establecidos en el decreto, se procedió a instaurar la Comisión, la cual se encuentra abocada a la revisión del RECSA/MECSA desde marzo. Los representantes han hecho importantes aportes a ambas propuestas y han indicado la mayoría no estar de acuerdo con lo planteado en las propuestas. De acuerdo con lo anterior, CONARE manifestó su interés de trabajar en una revisión y propuesta por parte de las 5 universidades indicando “El Reglamento General sobre los Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) vigente debe ser mejorado y es necesario trabajar en la simplificación de trámites ante la SETENA, y desde la Academia se puede colaborar en el análisis técnico y científico para mejorar el modelo de evaluación del impacto ambiental vigente, tomando en consideración lo propuesto al día de hoy en el RECSA.” El ministro Carlos Manuel Rodríguez acogió la propuesta de CONARE. Ellos solicitaron un plazo para realizar estas tareas que vence el 4 de setiembre del año en curso, fecha en que la propuesta ingresará a la Comisión Mixta para ser analizada y consensuada con los representantes.

La ruta por seguir en estricto cumplimiento de la legislación vigente es que una vez que concluya el proceso de análisis de la Comisión Mixta, los textos finales deberán cumplir con el trámite de consulta pública y lo que el MEIC establece a los efectos (Mejora Regulatoria).

Creación de cultura organizacional

Se han organizado varias tareas de integración entre departamentos, labores de coordinación y colaboración que no existían. Mediante las experiencias de la voz del cliente se ha podido minimizar las debilidades de comunicación entre departamentos, la mejoría de la gestión y se trabaja en la construcción de un manual de puestos con el fin de mejorar la estructura orgánica y los procesos de inducción.

Establecer un formato único de presentación de expedientes para agilizar la labor revisora de los funcionarios de Plataforma de Servicios para un proceso de ingreso expedito, eficiente y sencillo. Adicionalmente, disminuir rechazos de expedientes por omisiones de información.

Se ha logrado crear un sistema único de ingreso de expedientes a través de la plataforma digital, operando 100% digital a partir de junio de 2020. La disminución de solicitud de subsanes ha bajado considerablemente pero aún puede mejorar con el proyecto en el que se ha venido trabajando de licenciamiento automatizado para evitar el error humano, eliminar la discrecionalidad y contar con rutas diferentes por tipo de proyecto.

Uno de los principales atrasos se generaba por la consulta al SINAC en temas relacionados con la matriz de vulnerabilidad de recurso hídrico. Esta dirección participó activamente en la elaboración del Reglamento de Coordinación Interinstitucional para la protección de los recursos hídricos subterráneos, mediante el cual se logra establecer en qué casos se requiere de consulta y se establece el procedimiento a llevar a cabo. En el caso de SETENA únicamente para el tema de hidrocarburos de acuerdo con un voto de la Sala Constitucional. Corresponde a SETENA trabajar en un protocolo de análisis de riesgo, el transitorio octavo, para lo cual se está terminando una propuesta basada en los estándares trabajados en el tema por el Banco Mundial. El producto final será entregado para publicarse en octubre de 2020.

Estandarizar la labor técnica-revisora, para poder disminuir la subjetividad excesiva entre los departamentos y los técnicos encargados del proceso de revisión.

Para ello, se trabajó en levantamiento de todos los procesos llevados por los departamentos técnicos, adelgazando considerablemente muchos de ellos, haciendo una revisión de la pertinencia legal de los requisitos solicitados, para luego montar plantillas oficializadas por tipo de trámite. Aún hay usuarios internos que varían el contenido de las plantillas, por lo que esto es una de las falencias detectadas en las cuales se debe trabajar para que se acaten y apliquen las nuevas formas de trabajo.

Los departamentos de DEA, ASA, DEAE se encuentran bajo la jefatura de la Dirección Técnica. El puesto existe y se encuentra vacante, es necesario colocar a una persona que lidere el proceso de planificación estratégica para estandarizar el proceso de revisión técnica de los expedientes.

El puesto finalmente se logró asignar, se llevó a cabo un trámite complejo para realizar un cambio de especialidad que fuera atiente al puesto y la necesidad institucional.

Asignar los expedientes a los técnicos de DEA basado en las fortalezas y capacidades técnicas de cada uno de los funcionarios y no al azar.

El sistema de asignación de expedientes ha mejorado considerablemente, creando equipos para atender por tipo de instrumento, generados por tipo de especialidad y experiencia.

Clasificar y priorizar los proyectos que ingresan a Setena, por orden de importancia según el impacto social y económico que tiene para el país, utilizando el Índice de Progreso Social.

La priorización se ha dado mediante el cambio reglamentario que ha permitido dar un trato diferente a proyectos de inversión pública. El instrumento D3, ha permitido priorizar estos proyectos. Se cuenta con una unidad que se encarga específicamente de estos proyectos. Por otro lado, se creó una ruta específica dentro de la plataforma digital para los proyectos D3. Se lleva también una estadística por tipo de proyecto, indicadores que SETENA no medía con anterioridad.

Se debe reforzar institucionalmente la capacitación técnica que aumente la confianza de los funcionarios y mantenga a la vanguardia los conceptos relacionados con los procesos de revisión y gestión ambiental. Es necesario asignar un presupuesto, pues actualmente no existe.

Esta tarea quedará pendiente por cuanto por motivos de la pandemia mundial, los recortes en materia de capacitación fueron eliminados estos rubros por completo. Se trabaja de la mano de INECE para lograr obtener capacitación gratuita en temas de control y seguimiento.

Estandarizar y agilizar la comunicación entre instituciones gubernamentales, para que cuando los proyectos en revisión necesiten de consultas a otras entidades, estas se cumplan en plazos y de forma predeterminada.

En el caso de SENARA, tal y como se mencionó líneas arriba, el obstáculo generado por este tipo de consulta fue resuelto mediante el decreto 42.015. No obstante, lo anterior, pese a varios intentos por parte de esta dirección, no se ha logrado una colaboración con SINAC que permita estandarizar el sistema de consultas a las distintas oficinas de áreas de conservación, haciendo complejo el manejo de los expedientes que requieren de estas consultas que pueden tardar en resolverse algunas hasta más de 12 meses. Se trabajó por ello en una reforma reglamentaria del artículo 81 del reglamento a la Ley de Biodiversidad el cual se encuentra actualmente en revisión en Leyes y Decretos.

El departamento de Educación Ambiental (EDUCA) debe reducirse y limitarse. Se recomienda aprovechar mejor la plataforma de consultas digitales, así como establecer procedimientos y lineamientos más claros y debidamente conciliados con todas las partes involucradas para la correcta gestión de sus alcances y evitar una alta subjetividad y emisión de criterios que actualmente suceden.

En este sentido, se eliminó la capacitación por parte de EDUCA; se reestructuró la unidad de forma que se utiliza el recurso para dar soporte en la elaboración de certificaciones de expedientes. A pesar de que se ha reducido el alcance de las consultas, se requiere estandarizar el procedimiento de consultas y crear plantillas, tarea que ha sido asignada al departamento de Planificación, pero aún no inicia por la demanda que ha tenido el departamento en la construcción de otras áreas.

Crear un procedimiento de estandarización de criterios de evaluación entre los miembros de Comisión Plenaria.

En este sentido se han realizado varias tareas. Como principal herramienta se trabajó en la redacción de un reglamento de funcionamiento de la Comisión Plenaria, enviado a revisión al despacho ministerial el 2 de junio de 2020. Por otro lado, se gestionó una capacitación a los miembros de la Comisión Plenaria en cuanto al buen funcionamiento de los órganos colegiados por medio del convenio de apoyo con PNUD. Dentro de las debilidades detectadas tanto por el departamento de Planificación de SETENA como de la asesoría legal de PNUD se detectaron las siguientes debilidades:

1. Las actas deben ser corregidas en cuanto al formato seguido a la fecha, habilitando el nuevo libro de actas por parte de Auditoría MINAE.
2. Se requiere contar con una secretaría de actas para cumplir con las formalidades requeridas por ley en cuanto a los órganos colegiados.
3. Se requiere un manejo puntual para el tema de la excusa y la recusación de los miembros.

La Comisión Plenaria se debe someter a un diagnóstico como parte de los esfuerzos llevados a cabo por el proyecto de Ventanilla Única de Inversión. El *Kaizen Blitz* se inició en marzo, pero debió suspenderse por razón del COVID 19. Se espera retomar ese valioso examen este año.

Fortalecer la comunicación interna de la institución, para mantener a todos los funcionarios actualizados, con las últimas noticias sobre regulaciones, normativas, procedimientos, mandatos del gobierno, etc.; y la manera de proceder ante estos cambios.

Se estableció un protocolo de funcionamiento de la plataforma de información a usuarios internos. Ese canal oficial de comunicación pretende fortalecer la comunicación interna. En cuanto a la capacitación y actualización, esta tarea se encuentra pendiente.

Analizar de qué manera se podría disminuir la responsabilidad legal a la que se atienen los funcionarios, ya que, dichas evaluaciones ambientales se llevan a cabo basados en información y diseños preliminares por parte de los desarrolladores. ¿Qué tanta responsabilidad se puede tener si la evaluación se basa en un diseño preliminar? ¿Cabría la opción de que tanto los consultores como los desarrolladores tengan las misma, si no más, responsabilidad? Debido a que muchas veces los técnicos piden una cantidad exuberante de requisitos por miedo a la responsabilidad legal.

El tema de la responsabilidad compartida fue abordado desde la Comisión Transformadora. Se emitió una propuesta reglamentaria para contar con un reglamento de consultores y Código de Ética que permita precisamente delimitar los alcances de ambas responsabilidades y delimitarlas, no obstante, lo anterior no fue acogida por el Poder Ejecutivo y se solicitó se incorpore en el RECSA/MECSA, actualmente en discusión en el seno de la Comisión Mixta.

Inclusión de la variable ambiental en Planes Reguladores

Uno de los objetivos principales de esta dirección fue la corrección de la gestión administrativa que se le estaba brindando a la inclusión de la variable ambiental en los planes reguladores. Es así como se definió una ruta de colaboración con los municipios creando la figura de sesiones de trabajo para aclarar dudas, consultas y hacer observaciones a los documentos a ser remitidos a SETENA. De esta forma, los municipios han recibido un acompañamiento real y efectivo que ha permitido superar obstáculos técnicos y deficiencias en los planteamientos para la obtención del licenciamiento ambiental de los planes reguladores.

El resultado ha sido medido con ejercicios de *voz del cliente*, que arrojaron resultados positivos de la gestión realizada.

La estandarización de procesos, delimitación de alcance reglamentario, eliminación de requisitos no contenidos en ninguna norma, así como la creación de plantillas de trámite han brindado resultados positivos, tangibles y medibles. En el 2019 se logró aprobar con éxito 6 planes reguladores en un lapso de mes y medio, siendo que con anterioridad se habían logrado aprobar únicamente 11 planes reguladores en 13 años.

Los procedimientos y plantillas están a disposición de los funcionarios en el Drive. Han sido elaborados y documentados por el departamento de Planificación de la institución, cumpliendo con todos los requisitos establecidos por MIDEPLAN.

Todos los expedientes fueron digitalizados mediante una consultoría contratada por SETENA que logró digitalizar 500 expedientes en promedio, incluyendo la totalidad de expedientes del departamento de Evaluación Ambiental Estratégica. Pueden ser consultados por la ciudadanía en la página web de SETENA.

Reformas reglamentarias para el Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica

SETENA fue invitada a participar en la reforma Reglamento de la transición para la revisión y aprobación de Planes Reguladores No. 39.150. Se trabajó de la mano con la Mesa Interinstitucional para el Impulso de Planes Reguladores, en la cual se han coordinado varias iniciativas tales como capacitaciones municipales, especialmente con la región Chorotega, mesas técnicas de trabajo para la coordinación interinstitucional de aprobación de Planes Reguladores con la participación de ICT, INVU, MIVAH, el despacho de la Primera Dama; se trabajó en el proyecto REDINESS de inclusión de la variable cambio climático para algunos cantones piloto. Se ha aportado en la construcción de la reforma al decreto 39.150 para brindar mayor plazo a los municipios para el uso de la herramienta

de simplificación de trámite de planes reguladores. Se hicieron observaciones puntuales por parte de la Dirección y del departamento de Evaluación Ambiental Estratégica. Se trabajó en dos propuestas reglamentarias, pero el Poder Ejecutivo valoró que no era oportuno continuar con las propuestas reglamentarias remitidas, a saber:

“Oficialización de Mapas de Índices de Fragilidad Ambiental (IFA) de planes regionales” (Referencia MINAE-DAJ-D-023-2020)

“Reglamento de aplicación del algoritmo de simplificación del trámite de EIA según criterios de zonificación de fragilidad ambiental” (Referencia MINAE- DAJ-D- 025-2019)

Reformas reglamentarias para Procesos de Evaluación de Impacto Ambiental

Una vez identificadas las áreas de mejora, se realizaron una serie de propuestas reglamentarias, a saber:

1. “Reforma a los artículos 9 Bis, 22, 25, 29, 45, 47, 80, 84, 85 Y 91 Decreto Ejecutivo No 31849-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC DEL 24 DE MAYO DE 2004, REGLAMENTO GENERAL SOBRE LOS PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL y el artículo 81 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE BIODIVERSIDAD, DECRETO EJECUTIVO NO. 34433- MINAE, PUBLICADO EN LA GACETA N° 68 DEL 8 DE JUNIO DEL 2008”
2. “Reforma a los artículos 4, 10, 11, 18 y 23 del Reglamento de Sistemas de Desalinización, Decreto Ejecutivo N° 40098-MINAE-S-TUR del 02 de noviembre de 2016, y el artículo 4 del Reglamento para el Permiso de Perforación y Concesión de Agua para el Autoabastecimiento en Condominios, Decreto Ejecutivo N° 35271-S- MINAE del 13 de abril de 2009”
3. “Reglamento de Estudios de Diagnóstico Ambiental (EDA)”
4. “Oficialización de Mapas de Índices de Fragilidad Ambiental (IFA) de planes regionales” (de momento suspendido de trámite)
5. “Reglamento de Actualización de Viabilidades (Licencias) Ambientales previamente otorgadas”.
6. "Manual de Instrumentos Técnicos para el Proceso de Evaluación del Impacto Ambiental de Acuicultura Marina D-5"
7. Reglamento de funcionamiento de Comisión Plenaria (pendiente Legal MINAE)

IV. Resultados de la Gestión

Los resultados generados para el período 2019, avance 2020 son los siguientes:

Plan Nacional de Desarrollo

Con respecto al Plan Nacional de Desarrollo, la SETENA es parte de los ejecutores de las áreas de Innovación, competitividad y productividad, así como de Desarrollo Territorial, específicamente en las intervenciones de **1. Modernización institucional y digitalización de datos y en 2. Programa Integral de abastecimiento de Agua para Guanacaste- Pacífico Norte.**

De acuerdo con el alineamiento estratégico además se comparten en las metas sectoriales del Sector ambiente, energía y mares, es por ello que en sincronización se establecieron las metas del Plan operativo similares con el fin de que la pertinencia en el plan sectorial y nacional se mantenga alta y la correlación de las fuerzas sea hacia el mismo objetivo.

Para el cierre del primer periodo 2020, el avance institucional fue superado significativamente, llevando a SETENA a un nivel de logro promedio de un **163%**.

En el siguiente cuadro refleja los avances por los indicadores reportados.



Cuadro 1: Sección Matriz Plan Presupuesto, reporte I semestre 2020.

INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	METAS DEL INDICADOR			
	t	AVANCE SEMESTRAL AL 31 JUNIO 2020		
	ANUAL 2020	AVANCE ABSOLUTO DE META ANUAL	AVANCE RELATIVO DE META ANUAL	CLASIFICACION DEL AVANCE ANUAL
Porcentaje de estudios técnicos evaluados de la variable ambiental en planes de ordenamiento territorial.	100%	4	100%	Cumplimiento Alto
Porcentaje de pronunciamiento evaluativo del total de actividades, obras y proyectos tramitados en la SETENA, con una disminución de tiempos de un 25%% en promedio para cada tipo de estudio.	25%	VA D1+DJCA=43 días VA D1+PPGA= 85 días VA D1+ESIA= 159 días PA D2= 5 días	288%	Cumplimiento Alto
Porcentaje de avance de la evaluación del estudio de Impacto Ambiental del Programa Integral para de abastecimiento de agua para guanacaste.	100%	0%	100%	Cumplimiento Alto

Fuente: Matriz Plan Presupuesto, remitida I SEM 2020.

Plan Operativo

Las metas del plan operativo se establecieron por medio de la dirección general en conjunto con la unidad de planificación, basadas en los macroobjetivos establecidos en la ley de presupuesto.

Se detalla lo alcanzado para el cierre del 2019 en la siguiente información.

Administración y Gestión

De acuerdo con los resultados de la ejecución presupuestaria 2019, se detalla la ejecución al 31-12-2019, expresada como resumen en la distribución del porcentaje de ejecución a la programación presupuestaria según cada partida de egresos:

Remuneraciones: La ejecución reportada fue de un 88,3%, lo cual no afectó significativamente la programación presupuestaria para el 2019.

Servicios: La ejecución fue de un 59,9%. Una de las acciones correctivas propuestas era agilizar la gestión de promover los contratos de servicios, la cual no fue suficiente en la contratación de mantenimiento de edificio y custodia de documentos, ya que por razones de términos de referencia y plazos no fue posible que los mismos se promovieran en tiempo y forma.

Materiales y Suministros: La ejecución fue de 73,3%, este resultado no afectó la programación presupuestaria. A pesar de promover las compras dentro de convenio marco, como medida correctiva del 1er semestre, no se logró una ejecución mayor al 90%, porque la administración incentivó el ahorro y disminución en el gasto de estos.

Bienes duraderos: La ejecución se dio en un 67,8%, aun cuando se hizo nuevas promociones y se le dio seguimiento a las compras, se generó problemas con un proveedor ya adjudicado que no cumplió a tiempo con la entrega del equipo (archivo móvil), además por tiempo no se pudo generar la compra del cuarto vehículo, ya que dependía de la aprobación de la modificación de la subpartida H-005.

Transferencias corrientes: La ejecución en esta partida fue de 67,7%, básicamente la subejecución se da en la estimación y pago de prestaciones legales, que, a pesar de la pronta confección de los cálculos y los demás documentos necesarios, no estuvieron a tiempo para su cancelación y estas migraron para el año 2020.

En síntesis, es importante mencionar que el cumplimiento de ejecución presupuestaria no superó el 90% deseado, a pesar de las acciones correctivas aplicadas, como fue promover las compras, tramitar oportunamente las facturas, aligerar el trámite de pago de derecho de pensiones, entre otros. Se dieron situaciones particulares fuera de control institucional que vinieron a afectar de alguna manera esta ejecución (sobrantes presupuestarios que se dan por la fecha de conclusión de la licitación por los plazos requeridos para adjudicar; proveedores que no cumplieron con el tiempo de entrega; compras que no se pudieron gestionar, por el atraso de la aprobación de las modificaciones, especialmente la H5; tiempo de inicio del trámite del pago de los derechos laborales; y lo que se considera más importante, es la subejecución de la partida de remuneraciones, que alcanzó un 9,3% con respecto al monto total de presupuesto, siendo este porcentaje el más significativo en la subejecución presupuestaria y del cual este programa no tiene mayor injerencia, dados los lineamientos emitidos sobre este particular.

No obstante, y a pesar de los resultados antes indicados, éste no tuvo una afectación directa en el cumplimiento de las metas, ya que se dio un rango de cumplimiento alto.

Administración del Recurso Humano

La Secretaría Técnica Nacional Ambiental es una Dependencia adscrita al Ministerio de Ambiente y Energía, por lo que, en materia de Recursos Humanos se encuentra adscrita al Ministerio de Ambiente y Energía que se rige bajo la Dirección General del Servicio Civil.

En la siguiente tabla se detalla la variación en cantidad de Recurso Humano de la SETENA. Este dato es variable dado que ha fluctuado el personal, con entradas y salidas de funcionarios.

Cuadro 2: Comparativo de las plazas institucionales por año

Detalle / año	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Funcionarios	81	73	78	66	89	86
Plazas congeladas	1	3	4	0	0	0
Plazas Vacantes	0	1	1	0	6	5
Plazas Nuevas	0	0	1	22	0	0
Convenios Instituciones	3	2	2	4	3	1
Total	85	79	86	92	98	92

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, Informe anual 2019

Cuadro3: Gestiones de procesos de Recursos Humanos, 2019

Gestiones RRHH	Cantidad
Nombramientos	14
Ceses	1
Traslados Interinstitucionales	3
Movimientos internos de personal	20
Permisos sin goce de Salario	2
Pedimentos de personal	9

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, Informe anual 2019

Cuadro 4: Clasificación de puestos asignados a la institución

Clasificación Servicio Civil	Total
Conductor servicio civil 1	4
Conductor servicio civil 2	1
Convenio AyA	1
Convenio CONARE	1
Convenio ICE	1
Convenio MAG	1
Convenio MINSA	1
En proceso cambio especialidad	1
Oficial de seguridad de servicio civil 1	1
Oficinista de servicio civil 1	2
Oficinista de servicio civil 2	4
Profesional en informática 1c	1
Profesional en informática 3	1
Profesional jefe de servicio civil 1	1
Profesional jefe servicio civil 1	2
Profesional servicio civil 1-a	10
Profesional servicio civil 1-b	13
Profesional servicio civil 2	19
Profesional servicio civil 3	8
Secretaria general - setena	1
Secretario de servicio civil 1	3
Técnico de servicio civil 3	5
Técnico en informática 3	1

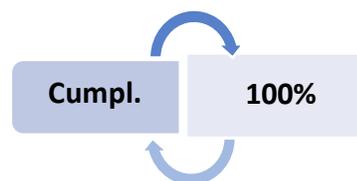
Fuente: Departamento de Recursos Humanos, Informe anual 2019

Para el caso de los salarios la información se cuenta en Recursos Humanos de MINAE, por lo que no es posible brindarla, sin embargo; se recomienda solicitar esta información o en su defecto basarse en la escala salarial estandarizada de la Dirección General del Servicio Civil.

Se encuentran 3 plazas vacantes.

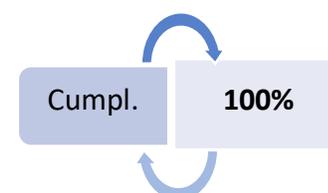
Cuadro 5. Departamento de Evaluación Ambiental

ID	Objetivo	Meta Anual	Resultado	Cumpl.
MDEA1	Atender los instrumentos (D2).	90%	100%	100%
MDEA2	Atender las Evaluaciones de impacto ambiental instrumento (D1-DJCA).	80%	95.8%	100%
MDEA3	Atender las Evaluaciones de impacto ambiental instrumento (D1- PPGA).	80%	90%	100%
MDEA4	Atender las Evaluaciones de impacto ambiental instrumento (D1- EsIA)	80%	100%	100%



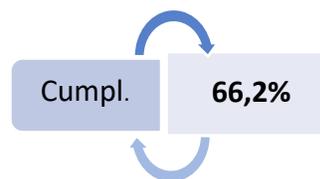
Cuadro 6. Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica

ID	Objetivo	Meta Anual	Resultado	Cumpl.
MDEAE 1	Atender las actividades en la evaluación de POT's en tiempo. (primera revisión).	85% ≤12 semanas	110%	100%
MDEAE 2	Atender las actividades en la evaluación de POT's en tiempo. (segunda revisión)	85% ≤10 semanas	110%	100%
MDEAE 3	Atender las actividades en la evaluación de POT's de la GAM (enumerados en PND) en tiempo.	100% ≤12 semanas	NA	NA



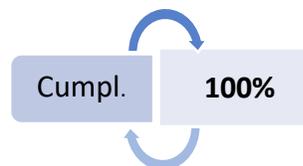
Cuadro 7. Departamento de Auditoría y Seguimiento Ambiental

ID	Objetivo	Meta Anual	Resultado	Cumpl.
MDASA 1	Finalizar la etapa de cierre de AOP.	100%	75%	75%
MDASA 2	Finalizar la etapa de modificación de cierre de AOP.	100%	60,7%	60,7%
MDASA 3	Responder las denuncias en primera respuesta.	100%	63%	63%
MDEAE 5	Habilitar II bitácora en máximo en 10 días.	100% en ≤ 10 días	NA ¹	NA



Cuadro 8. Grupo Sistemas de Información Geográfica

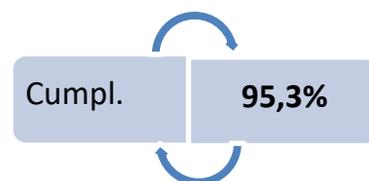
ID	Objetivo	Meta Anual	Resultado	Cumpl.
MGSIG2	Atender las Evaluaciones de los expedientes.	90%	96,6%	100%
MGSIG 3	Revisar la variable ambiental de los POT's, desde la parte geoespacial.	90%	100%	100%



¹ El departamento no tiene como medir este dato.

Cuadro 9.a Planificación ESTRATEGIA – PROYECTOS

ID	Objetivo	Meta Anual	Resultado	Cumpl.
MDPI1	Implementar al menos 4 proyectos de mejora, que permitan la optimización de recursos para el 2019.	42	5	125%
MDPI2	Lograr la estabilización de la plataforma digital para el cierre del 2019.	100%	86%	86%
MDPI3	Avanzar en el proyecto del sistema de gestión por procesos, de acuerdo con los procesos establecidos.	100%	3 procesos levantados3 100%	100%



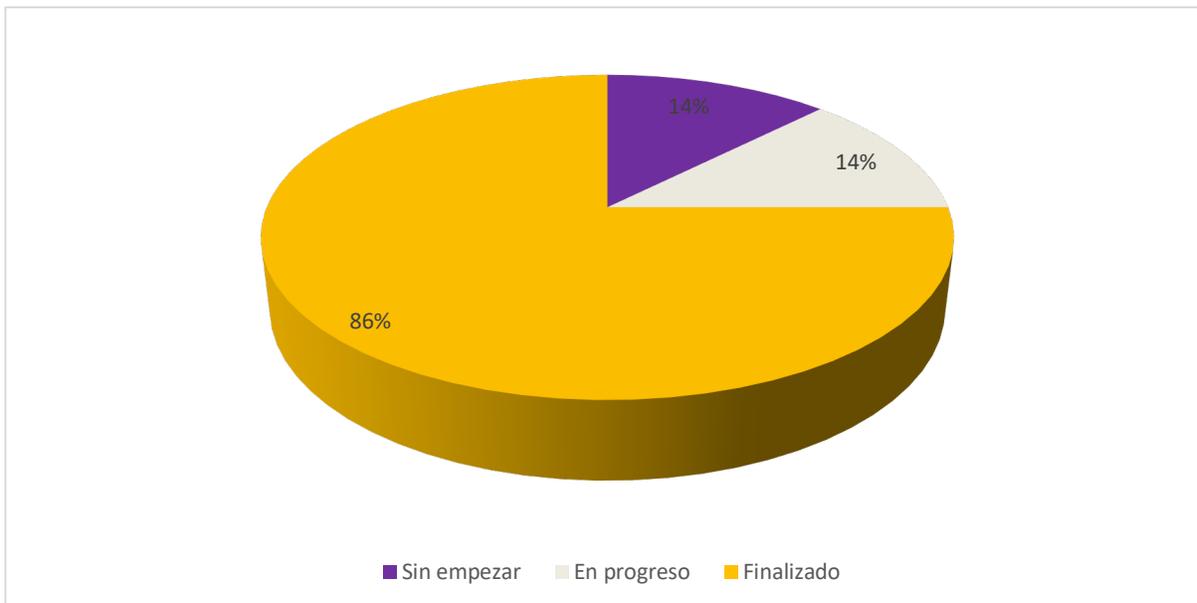
El seguimiento post puesta en producción de la Plataforma digital se incorporó en la cartera de proyectos, se identificaron tareas pendientes, con el fin de dar seguimiento y soporte desde la Secretaría, se mapearon las principales tareas por cada uno de los involucrados internos de la misma, adicional se conformó un grupo de trabajo con el fin de mantener la participación de la gran mayoría de las áreas.

Para el cierre del año 2019, así quedan las tareas relacionadas a la plataforma:

² Durante el 2018, el área de planificación asumió el seguimiento y control de las iniciativas que estaban abiertas sin tener avance, se trata de: 1. Proyecto de reducción de colas para los proyectos D1 y D2; 2. Proyecto comunicación Interinstitucional (SETENA-SENARA -AGUAS-AyA); 3. Proyecto: Disminución de subsanes para proyectos D1 y la homologación del CIU4.

³ Se inició con el levantamiento de los procedimientos del proceso de evaluación ambiental de actividades obras y proyectos

Figura 3. Estado de cumplimiento de ejecución de las tareas Plataforma Digital 2019



						
Nombre del proyecto		Plataforma digital SETENA				
Gerente del proyecto		Cynthia Barzuna				
Lider del proyecto		Ericka Ramirez				
ID	Acción	Responsable	Estado	Notas	Producto entregado	
1	Respuesta al Oficio SETENA-DTI-010-2018	Gustavo M	Sin empezar	Tarea ADDAX	NA	
2	Realizar una capacitación con usuarios de reportes	Monica Navarro- Gustavo M	Sin empezar	Las capacitaciones fueron coordinadas con ADDAX,	Producto 5	
2	Realizar capacitación de process maker	Gustavo M-Ericka-Zayda- TI (hecto	Sin empezar	la documentación debe de ingresarse al informe de	Producto 5	
3	Optimización flujo ASA	Gustavo M- Ericka R- Victor V	Sin empezar		Producto 3	
3	Pruebas beta	Gustavo M- Ericka R- Victor V	Sin empezar		Producto 3	
3	Puesta en desarrollo Flujo ASA	Gustavo M- Ericka R- Victor V	Sin empezar		Producto 3	
3	Habilitación usuarios flujo producción	Gustavo M- Ericka R- Victor V	Sin empezar		Producto 3	
3	Salida público	Gustavo M- Ericka R- Victor V	Sin empezar		Producto 3	
5	Levantar necesidades de reportes	Ericka R	Sin empezar	No se ha realizado aún el levantamiento de necesid	NA	
5	Entrega de necesidades	Ericka R	Sin empezar		NA	
5	Validación de reporteria	Ericka - Jefaturas	Sin empezar		Producto 4	
5	Dashboard	Ericka -Gustavo - Cynthia	Sin empezar		Producto 4	
6	Habilitar salida de documento de certificación que no requiere estudio SETENA usuario ex	Gustavo M	Sin empezar		NA	
7	Activación de cola de trabajo interinstitucional DA	Gustavo M	Sin empezar		NA	
7	Activación de cola de trabajo interinstitucional areas de conservación SENARA - SINAC	Gustavo M-Ericka-contraparte	Sin empezar		NA	

Se inició con el proyecto: **Bitácora Digital Ambiental**, llevado a cabo en conjunto con el Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica. Este proyecto inició su fase de Planificación desde finales del 2018 y logró su fase de diseño hasta después del I semestre del 2019, gracias a la coordinación interinstitucional y el enfoque del equipo de SETENA.

El avance de esta iniciativa quedó en el diseño de la herramienta, las pruebas de usuario y corridas para mejorar el proceso interno para una fase inicial de apertura de bitácora ambiental.

Los principales pendientes, son la modificación de decreto para la implementación y las mejoras para fases siguientes, con el fin de hacer el pase de las bitácoras físicas a digitales y migrar así los proyectos que se encuentran en esa fase.

Cuadro 9.b Planificación ESTRATEGIA – PROYECTOS

ID	Objetivo	Meta Anual	Resultado	Cumpl.
MDPI4	Diseñar una solución tecnológica para el trámite de la Bitácora ambiental para diciembre del 2019.	1	1	100%
MPDPI 4.1	Establecer un flujo mejorado que permita la eliminación de pasos y la digitalización de este en un 100% del proceso.	100% flujo diseñado	100%	100%
MPDPI 4.2	Implementar la etapa I del proyecto Bitácora Ambiental digital en conjunto con el CFIA	100%	85%	85%

Presentación tipo carátula de la Bitácora Digital Ambiental

Cabe destacar que la cartera de proyectos dio pie a iniciar con el diseño del nuevo proceso de fiscalización, bajo el marco de la iniciativa de la Ventanilla Única de inversión. Para el cierre del año 2019 se presentó una propuesta que permitirá dar un giro a la visión institucional para los próximos años.

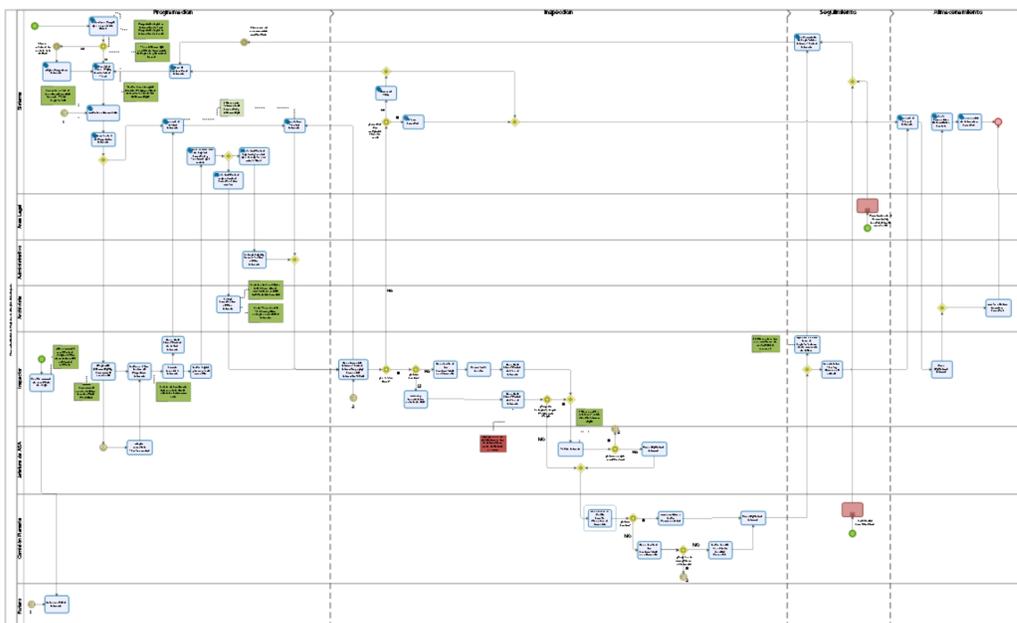
Cuadro 9.c Planificación ESTRATEGIA – PROYECTOS

ID	Objetivo	Meta Anual	Resultado	Cumpl.
MDPI4	Diseñar una solución tecnológica para el trámite de la Bitácora ambiental para diciembre del 2019.	1	1	100%

El proceso identificado como de auditoría carecía de procedimientos claros, instrumentos de orden y formatos de informes sencillos y simples que facilitarían la gestión con la información necesaria.

Para el 2020 se hacen esfuerzos importantes para el ingreso en la plataforma de la VUI, a espera de la asignación de las iniciativas al rol de automatización, sin embargo; esto sirvió para la implementación de la unidad de inspecciones de la SETENA, conformada a partir del 2019.

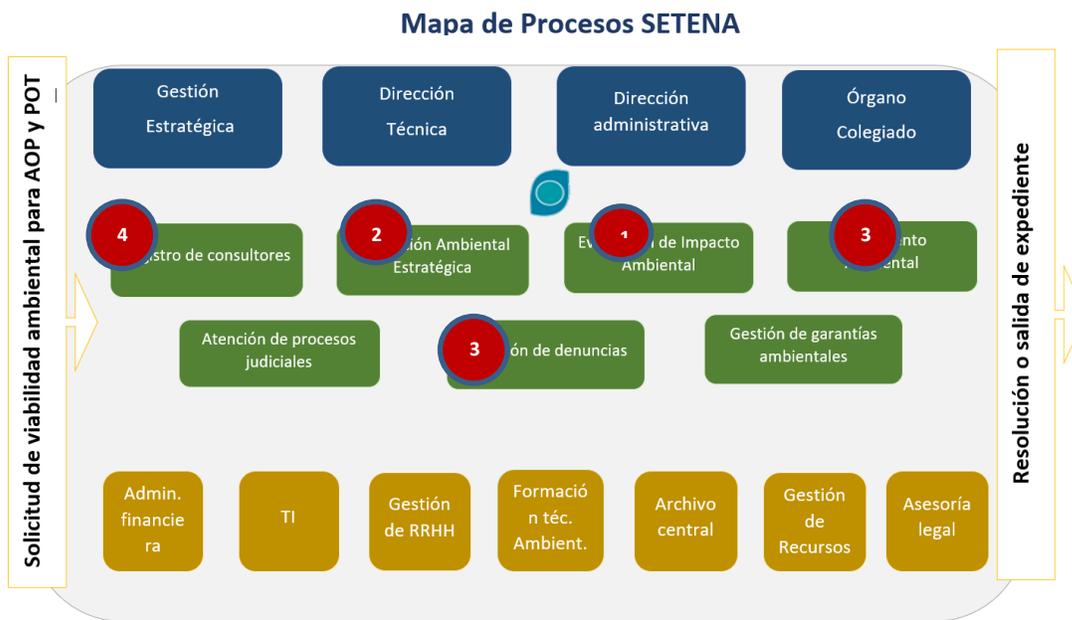
Figura 5. Flujo de proceso para inspecciones



Planificación Mejora continua y Procesos.

Al incorporarse recurso humano en el área, se continuo con la estrategia de trabajar con el enfoque de la ISO 9001, gestión de calidad, haciendo el levantamiento de los procedimientos de los procesos, iniciando con los que corresponden al valor público de la institución, es decir los procesos que aportan directamente a la misión de la institución, esto según el mapa de procesos diseñado en el 2018.

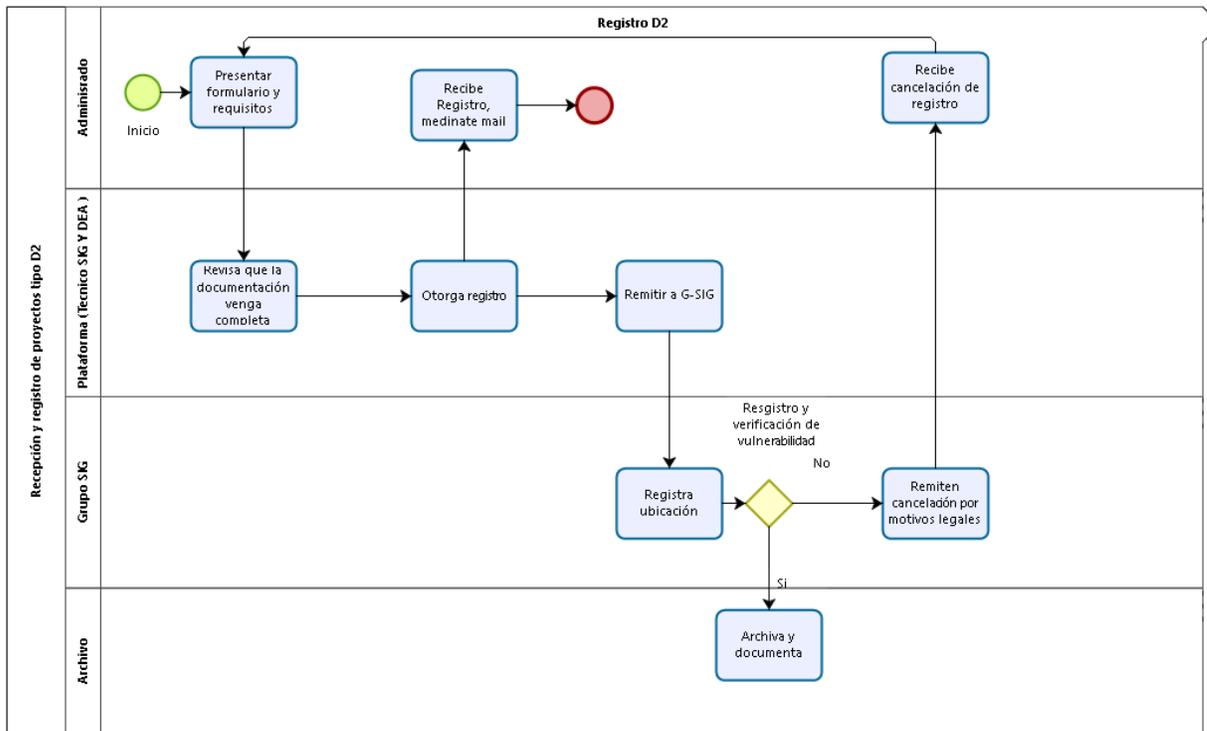
Figura 6. Mapa de Procesos elaborado



Se proyectó añadir tres áreas para el 2020, sin embargo, se va a estar incorporando a la gestión documental un recurso humano más como apoyo de área técnica, facilitando al Departamento de Planificación avanzar en al menos 3 procesos más, con el fin de documentar y estandarizar la información; a diciembre del 2021 se tendrá el 100% de la institución, en conjunto con la incorporación a la cultura organizacional de un sistema de gestión de la calidad, similar a la certificación ISO 9001.

El proceso de seguimiento del levantamiento para el cierre del 2019 aún se encontraba en etapa de diseño, a razón del ajuste de los formularios de procedimientos, los cuales no existían o contenían exceso de pasos.

Figura 8. Flujograma D2



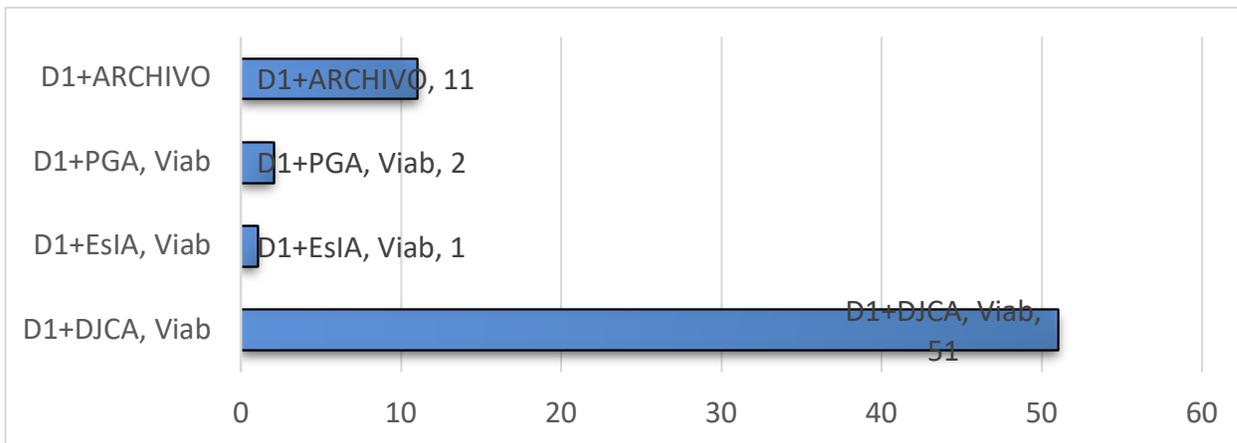
Flujograma actual. Fuente: SETENA-PLA.

Indicadores de relevancia

1. Se le facilita al administrado un comprobante inmediato de la remisión de su registro, con el fin de que pueda gestionar ante otras instituciones.
2. La verificación de este tipo de expedientes está al día.
3. Actualmente el tiempo promedio reportado es de 3 días para resolver el mismo.
4. Todo el trámite es digital. Los proyectos públicos son priorizados en la gestión de análisis.
5. Mayoritariamente son proyectos de construcción, concesiones de agua seguido por proyectos de distribución eléctrica.

Las siguientes son evidencias de tangibles de los impactos de la implementación de las mejoras antes mencionadas.

Figura 9: Comportamiento en junio luego de cambio reglamentario



Más del 80% de los proyectos que se les otorga viabilidad ambiental son analizados por un D1+DJCA.

Figura 10.: Comportamiento de los instrumentos primer trimestre del año

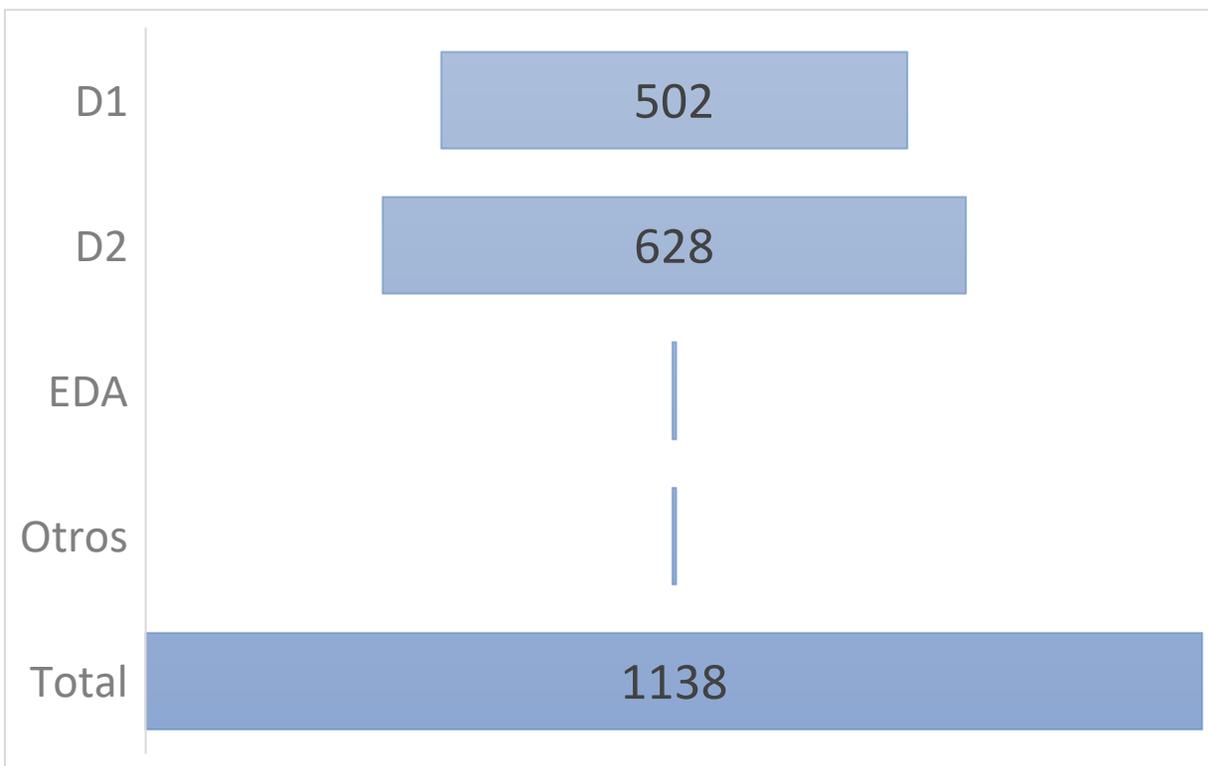


Figura 11: Distribución de las viabilidades otorgadas

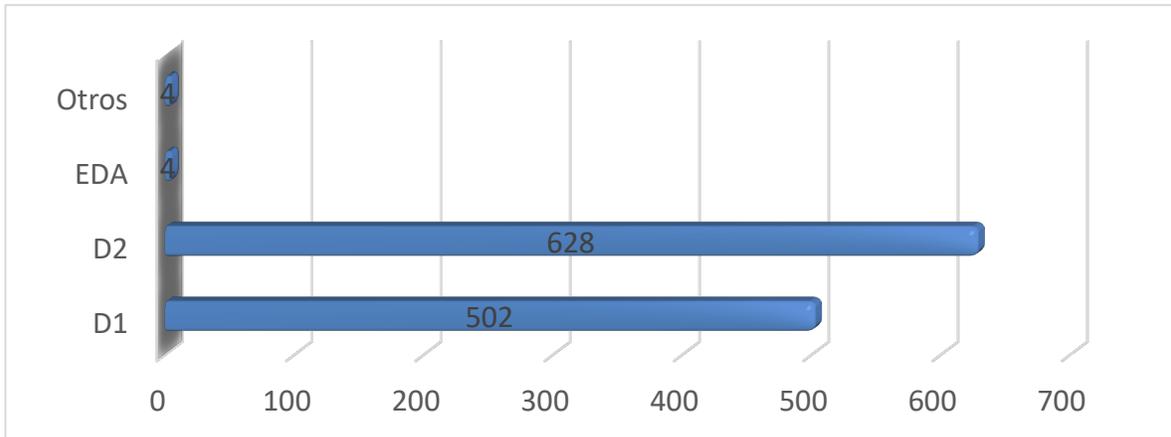
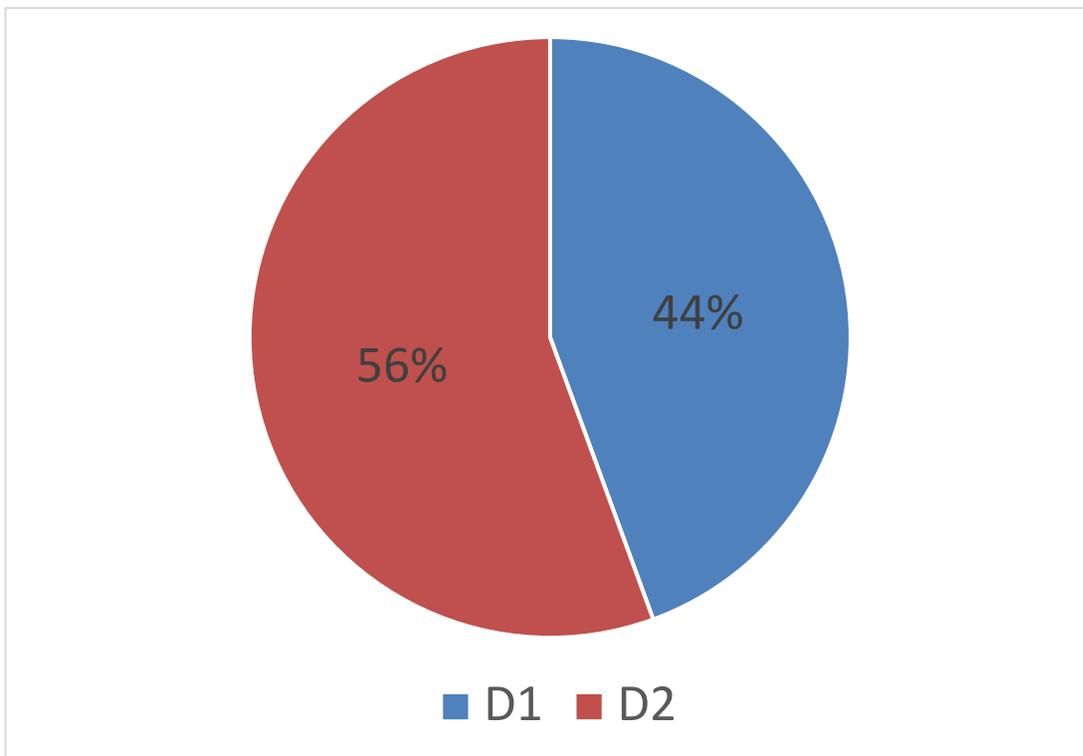


Figura 12. Porcentaje de los formularios de previo a la modificación reglamentaria:



Fuente: SETENA

Cuadro 10. Análisis y Estado de modificación de normativa.

PROYECTO	DEBILIDAD	PROPUESTA	EJECUCION	RESPONSABLE	SOLUCION
1. Reforma de LOA	Estructura organizativa SETENA Funciones Conformación Plenaria	Cambio de ley	Asamblea Legislativa	MINAE Convenio de Cooperación con PNUD para contratar abogado constitucionalista para consultoría (elaboración de propuesta legal)	Mejora en la gestión administrativa Brindar herramienta necesaria para despolitizar institución Estructura 100% interna Órgano de verdadera desconcentración máxima
2. Reforma de Reglamento 36.815 (estructura SETENA)	Duplicidad de funciones Exceso de funciones Falta de protocolos por departamento Organización lineal	Reforma al reglamento vía decreto	Ministro de MINAE más el presidente de la República	MINAE a través de DG. Pendiente de entrega (segundo semestre 2020)	Gestión administrativa eficaz y eficiente y transparencia del proceso
3. Reforma Decreto Comisión Mixta	Hay que especificar que no son vinculantes para ministro de MINAE los acuerdos de la Comisión Mixta. Inclusión de sector agro, eliminar palabra consenso para que no se confunda con acuerdos de mayoría simple	Cambio a reglamento recién publicado	Ministro de MINAE más el presidente de la República	Casa Presidencial Oficina de la Primera Dama. Entregado: junio 2019. No se consideró pertinente llevar a cabo reforma.	Reforma a decreto
4. Protocolo Comisión Plenaria	Sesiones no cuentan con los requisitos estipulados en reglamentos actuales Cumplimiento de debido proceso Publicidad de las actas, audiencias.	Desarrollar un protocolo que estipule los procesos adecuados, responsables y plazos.	Decreto del ministro del MINAE y el presidente de la República	MINAE- Transformadora- DG Versión final con observaciones de Viceministerio de Gestión Ambiental CNA fue entregada: junio 2020.	Trazabilidad de procesos. Decreto.
5. NASA. Gestión de colaboración y fondos	Necesidad de contar en EAE con herramientas que permitan OAT.	Solicitar fondos e información satelital que permita dinamizar Planes Reguladores	Convenio	MINAE-DG Se envió documento de alcance de convenio de cooperación el 18 de agosto 2020. NASA indica que se debe gestionar parte de la colaboración mediante el Convenio SICA-NASA. Se trabaja en la parte de capacitación con programa SERVIR.	Fondos e información adecuada que permita contar con herramientas necesarias para potenciar EAE
6. Inclusión de Variable Ambiental en Planes Reguladores-Reglamentación (reforma)	RECSA POT y MECSA POT no han pasado por proceso de revisión y socialización. Reglamento actual no ha sido implementado. Alto	Priorizar modificaciones inmediatas a la reglamentación que permitan tener un sistema eficaz	Reforma reglamento vía decreto. Ministro MINAE y el presidente	MINAE-CNA-DG Se entregó por parte de DG borrador decreto "Reglamento de aplicación del algoritmo de simplificación del	Habilitar más planes reguladores en un corto plazo

	porcentaje de proyectos archivados 39150 a punto de cumplir vida útil en setiembre 2020 Modificación Hifas	de incorporación de variable ambiental en planes reguladores. PPP- este proyecto se excluye ya que será manejado por CNA.	de la República	trámite de EIA según criterios de zonificación de fragilidad ambiental” En febrero 2020. Realizó consulta en Legal MINAE/MEIC. DAJ-D-025-2020. Poder Ejecutivo tomó la decisión de no seguir adelante con este proyecto. Reforma al Decreto Ejecutivo N° 39150, Reglamento de la Transición para la Revisión y Aprobación de Planes Reguladores. Esta iniciativa es liderada por el MIVAH. SETENA participó haciendo recomendaciones para la promulgación del nuevo decreto.	
7. Bitácora Digital CFIA	ASA no da control y seguimiento en base un protocolo definido, no hay cierres expeditos de proyectos, devoluciones de garantía en tiempos adecuados, trazabilidad y publicidad de los procesos.	Convenio con CFIA para desarrollar herramienta	Gestión administrativa de DG	MINAE-DG En noviembre de 2019 se finalizó la construcción de la herramienta tecnológica. De momento está pendiente el decreto que permite utilizar esta.	Trazabilidad y publicidad de la fase de control y seguimiento Eliminación de los informes de regencia
8. Plataforma para fase previa	No se cuenta con expedientes digitales, plataforma digital funcional para ingreso de expedientes y por ende control de tiempos y procesos de estos para sentar responsabilidades y plazos. Falta de control en la ejecución en SETENA. Tiempo que SETENA tarda en asignar expedientes a funcionarios es desmesurado.	Desarrollar programa mediante cooperación (convenio) para contar con una plataforma igual a la bitácora digital que permita control y seguimiento del ingreso de expedientes.	Convenio	MINAE-DG El departamento de TI de SETENA logró cumplir con este objetivo en colaboración con las jefaturas de los departamentos. La plataforma está en uso y puede ser consultada desde junio 2020: https://portal.setena.go.cr	Trazabilidad Transparencia Control de procesos y responsables
9. Desalinización	TER's de Comisión Plenaria inadecuados. Reglamento de 2010 contiene un artículo que otorga potestad a CP	Reforma al Reglamento 2010 para que términos de referencia vengán dados por reglamento mediante adición de TER's y modificación de artículo 10 del reglamento.	Reforma vía decreto ministro MINAE y el presidente de la República	MINAE-DG Decreto No. 024-2019 fue entregado en febrero 2020. Cumplió con proceso de consulta pública, revisión en MINAE y se encuentra en Leyes y Decretos.	Contar con una herramienta clara para el otorgamiento de LVA a las plantas desalinizadoras
10. Conexión con APC	No se cuenta con una conexión real con el permiso de construcción APC	Establecer fase previa APC, consulta en tiempo real, acceso a	Reforma reglamentaria Convenio con CFIA	CFIA-DG El Convenio se encuentra en revisión por parte de Legal CFIA.	Fase previa (LVA) plasmada en plataforma de APC. Sistema

		licencia de viabilidad ambiental			integrado de permisos
11. Decreto EDA	No existe un reglamento que regule actividades preexistentes a 1996	Establecer un permiso ambiental voluntario para aquellas actividades que quieran cumplir con estándares ambientales adecuados	Promulgación de reglamento	DG El producto se entregó en febrero 2020. Llevó a cabo un proceso de consulta pública, revisión de la Dirección Legal de MINAE y se encuentra en trámite en Leyes y Decretos.	Lista de elementos a considerar estandarizada con posibilidad de propuesta de Plan de Ejecución de medidas correctivas
12. Oficialización de mapas regionales	Existen una serie de variables ambientales incorporadas en PR de PRUGAM, BID Catastro que no completaron proceso en SETENA por lo cual no se formalizaron	Oficializar mapas regionales que sirvan de sustento para que Municipios retomen los PR mediante decreto	Promulgación Reglamento	SETENA Se trabajó en el decreto "Oficialización de Mapas de Índices de Fragilidad Ambiental (IFA) de planes regionales", esto con el fin de crear una ruta menos onerosa para la inclusión de la variable ambiental en PR. PE decidió retirarlo de consulta pública.	Transitorio que permita que SETENA avale Reglamento de Desarrollo Sostenible y Alcance sin necesidad de someter IFAs previamente aprobados
13. Reglamento delimitación de competencias tema de aguas subterráneas	Conflicto de competencias con respecto a tema de recurso hídrico subterráneo	Reglamento que permita aclarar alcance de competencias	Propuesta nuevo reglamento en proceso de revisión	MAG-MINAE-SETENA-MIVAH-SENARA-MS-AyA-DA El producto final se publicó mediante Decreto Ejecutivo 42.015 publicado 25 de octubre de 2019.	Eliminar duplicidad de funciones. Delimitar competencias, deberes de coordinación interinstitucional, fortalecimiento de CTI, entre otros.

Cuadro 11. Estado de modificación de normativa.

PROYECTO	Propuesta	Estado actual
14. Plataforma digital - VUI	Ingresar trámites a realizar ante SETENA por tipo de actividad. Obtención del licenciamiento ambiental vía plataforma VUI Formar parte del Permiso Integral Ambiental (PIA-ingreso OCDE). Mejoramiento de procesos a través de metodología de Kaizen <i>Blitz</i> . Automatización y mejora de procesos. Creación de plataforma de licenciamiento basada en tipo de actividad, estableciendo requisitos únicos. Obtención de permiso y licenciamiento ambiental a través de la plataforma VUI. Levantamiento de procesos para PIA.	Se tiene una versión borrador del decreto de mejora de procesos de EslA. Entregado 31 de mayo para revisión. Pendiente procesos de DJCA y PGA. Suspendidos por COVID 19 (Kaizen). Será retomados de forma virtual según propuesta de VUI + PXS. Propuesta llegó viernes 12 para iniciar virtualmente con D1 + DJCA el 18/6/2020.
15. Reglamento de funcionamiento de la Comisión Plenaria	Definición de procesos, eliminación de trámites duplicados y agilización de la gestión administrativa.	31 de mayo se remite borrador de decreto de Reglamento de funcionamiento de Comisión Plenaria realizado en el marco del convenio Proyecto 100171 - Asistencia técnica para renovación y fortalecimiento de la gestión de la SETENA y de la DGM y su mejora trámites. Se encuentra pendiente de revisión por parte de la Dirección Legal de MINAE.
16. Protocolo Reglamento SENARA análisis de riesgo	Cumplimiento de transitorio de DE 42015: Transitorio VIII. Plazo para la actualización de los Protocolos de Evaluación de Impacto Ambiental de SETENA Dentro de los siguientes 12 meses a partir de la publicación del presente Reglamento, la SETENA actualizará sus instrumentos de evaluación de Impacto Ambiental para integrar el riesgo y la amenaza en el recurso hídrico subterráneo.	Se trabaja en una propuesta basada en los parámetros establecidos por Banco Mundial. Se cuenta con la colaboración de Ricardo Hirata y otros expertos nacionales en la materia. Se espera tener el decreto listo para octubre 2020.
17. Reforma de LOA	Mejora en la gestión administrativa. Brindar herramienta necesaria para despolitizar institución Estructura 100% interna	Entregado 25 de noviembre 2019



	Órgano de verdadera desconcentración máxima	
18. Decreto Uso de Suelo Agro	Ampliación de actividades agro que serán monitoreadas por SETENA que antes no ingresaban, amplía listado de actividades y nuevos umbrales.	Versión con modificaciones del ministro entregada el 14 de mayo de 2020. Pendiente de consulta pública por parte del MAG.
19. Reforma de Reglamento 36.815 (estructura SETENA)	Duplicidad de funciones Exceso de funciones Falta de protocolos por departamento. Organización lineal.	15 de setiembre se entrega primer borrador para revisión
20. Reforma Decreto Comisión Mixta	Hay que especificar que no son vinculantes para ministro de MINAE los acuerdos de la Comisión Mixta. Inclusión de sector agro, eliminar palabra consenso para que no se confunda con acuerdos de mayoría simple	Entregado 4 de septiembre de 2019
21. Reglamento de Consultores y Código de Ética	Crear sistema sancionatorio para funcionarios de SETENA y consultores externos de forma que permita la transparencia y la calidad de la información suministrada en las evaluaciones de impacto ambiental. Equilibrio en las responsabilidades establecidas en la Ley Orgánica del Ambiente	Entregado junio 2019.
22. Reglamento de Actualización de Viabilidades Ambientales	Permite reactivar licenciamientos ambientales previamente otorgados cuyo plazo de ejecución venció sin realizarse la actividad, obra o proyecto.	Entregado a Dirección Legal MINAE para su revisión.
23. Reglamento D5 Maricultura	Permite establecer términos de referencia específicos para el tipo de actividad.	Entregado 15 de mayo. Viceministra Agua y Mares autorizó revisión por parte de MAG (tema: moluscos). Devolución 15 de junio. Se subió a SICOPRE, pendiente de análisis por parte de Dirección Legal de MINAE para que pueda ingresar a consulta pública.
24. D4 Forestal	Permite establecer términos de referencia específicos para el tipo de actividad.	Proceso liderado por VGA. En proceso de revisión por los sectores. Plazo de 10 días hábiles venció 16 de junio, se trabaja en reformas puntuales en razón de los insumos aportados.

V. Recomendaciones.

A partir de la información brindada en el presente informe, se recomienda:

- Aprovechar la buena disposición para mejorar la gestión de la institución tanto de forma externa como interna.
- Disminuir brechas significativas que se no se atendieron y son entradas relevantes para cualquier proceso de mejora.
- En vista que los principales sectores demandantes de los servicios de la Secretaría se encuentran ralentizados por temas coyunturales, se genera la oportunidad única para ejecutar el proceso de reestructuración de la institución, utilizando los recursos internos enfocados a ejecutar planes de mejora.
- Modelar la forma en la cual la SETENA se proyecta a trabajar en los próximos años, de cara a una sociedad mucho más exigente.
- Implementar la mejora continua de cada área de trabajo; a pesar de que aún no se tienen los mecanismos y herramientas tecnológicas que inyecten la velocidad deseada a la producción interna, el recurso interno ha utilizado lo que tienen a disposición, lo cual genera buena expectativa sobre una eventual mejora.